

## **Pasos para ser Miembros de la Iglesia**

- Tomar la clase de nuevos miembros.
- Durante el proceso se verificará que la persona es bautizada y que no está en un proceso de disciplina en otra congregación.
- En esta clase se le entregará el compromiso de nuevos miembros. Este documento se le enviará por correo electrónico.
- La persona tendrá dos semanas a partir de que se le entregó el documento, para comunicarnos que desea ser miembro de la iglesia. Si la persona continúa participando de nuestros servicios y tomando la cena del Señor, será admitida como miembro de la congregación.
- La persona puede responder por correo electrónico, indicando que desea ser parte de la iglesia local. En este correo puede informar sobre excepciones que pueda tener con respecto a la declaración de fe o a las prácticas de la iglesia. También afirmará que no será divisible sobre estos temas.
- Si la persona no responde afirmando que será parte de la IGSG, pero participa de los servicios, toma la Cena del Señor o es parte de los grupos de comunión. Los pastores tomarán esto como una respuesta afirmativa. Considerarán a esta persona como miembro de IGSG y la incluirán en el roster de miembros. Esta persona podrá ser disciplinada por los ancianos de IGSG.
- La persona será añadida al roster de nuevos miembros de la iglesia.
- Este roster será enviado a los miembros de la iglesia dos veces al año.

## **Directrices sobre Grupos de Comunión**

Trasfondo - Desde la plantación de la IGSG, ha sido la política de la Iglesia, el no permitir participar de los grupos pequeños a personas que no son miembros o no están considerando membresía en la IGSG. Hemos permitido solamente la participación a miembros de la IGSG o personas que están considerando ser parte de estos grupos. Nuestros grupos no son para el crecimiento numérico de la iglesia sino para desarrollar la comunión entre miembros de la IGSG. Les incluyo las razones principales de esta política:

1. Creemos que los creyentes deben invertir su tiempo en las comunidades eclesíásticas a las que pertenecen. Esto no quiere decir que los hermanos pertenecientes a la IGSG no pueden compartir socialmente con hermanos de otras congregaciones. Pero sí que actividades oficiales de la iglesia local son reservadas exclusivamente para miembros y personas de la congregación. Las personas de otras comunidades deben invertir el tiempo en las actividades de su iglesia.

Hechos 2:46 “Día tras día continuaban unánimes en el templo y partiendo el pan en los hogares, comían juntos con alegría y sencillez de corazón, 47 alabando a Dios y hallando favor con todo el pueblo. Y el Señor añadía cada día al número de ellos los que iban siendo salvos.”

2. Es una proclamación a la creencia que somos parte de la iglesia universal, pero que estamos llamados a comprometernos con la iglesia local. Bíblicamente no ser parte de la iglesia local, es un reflejo de que no eres parte de la iglesia universal y esto tiene inmensas implicaciones sobre la eternidad. En el mundo moderno las personas piensan más en sus necesidades individuales y no en la comunidad. Esto se refleja en que personas ven el mundo evangélico como un buffet para servirse y no como un llamado a servir y a dar sus vidas por una comunidad local. El permitir que personas que no están comprometidas con la IGSG participen de los grupos, es animar este comportamiento humanista.

Efesios 2:19 “Así pues, ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino que sois conciudadanos de los santos y sois de la familia de Dios, 20 edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo Cristo Jesús mismo la *piedra* angular, 21 en quien todo el edificio, bien ajustado, va creciendo para *ser* un templo santo en el Señor, 22 en quien también vosotros sois juntamente edificados para morada de Dios en el Espíritu.”

3. Debido a que los grupos pequeños son para la comunión de los hermanos, es de ayuda que todo el mundo este sintonizado al mensaje de la IGSG. No es beneficioso que personas que están escuchando otro tipo de enseñanza, participen y compartan paradigmas teológicos que pueden ser totalmente distintos a lo que se está predicando desde el púlpito de la IGSG.

1 Juan 1:3 “lo que hemos visto y oído, os proclamamos también a vosotros, para que también vosotros tengáis comunión con nosotros; y en verdad nuestra comunión es con el Padre y con su Hijo Jesucristo.”

4. Es una forma de proteger la unidad de la iglesia. Los grupos pequeños son un lugar donde pueden hacer mucho daño aquellas personas que desean afectar la unidad de la iglesia. Se van de la congregación, pero continúan influenciando a congregaciones por su participación en las mismas.

Efesios 4:1 “Yo, pues, prisionero del Señor, os ruego que viváis de una manera digna de la vocación con que habéis sido llamados, 2 con toda humildad y mansedumbre, con paciencia, soportándoos unos a otros en

amor, 3 esforzándoos por preservar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz.”

5. Nos ayuda a evitar favoritismos. Es difícil permitir la participación de personas que no son miembros y permanecer parciales.
6. Método de practicar disciplina en la Iglesia. Mateo 18:18-20 nos enseña que la iglesia local tiene la autoridad de decretar quienes son los que están dentro o fuera de la iglesia universal y esto solo se puede hacer cuando personas están dentro de la iglesia local. Los dos métodos de excomunión que tenemos en la IGSG son:
  - a) Guardar la cena del señor
  - b) Restringir la participación en grupos pequeños.

La disciplina de la iglesia es una herramienta redentora. El fin es que la persona se arrepienta de sus pecados. En IGSG se usan dos formas para ser practicada, el no permitir participar de la Cena del Señor y el no permitir tener comunión en los grupos. Un verdadero creyente desea ambas cosas y al no poder participar de ellas es un motivador para arrepentirse y ser rescatado de su pecado. Mateo 18:15-20, 1 Corintios 5:1-5 Personas que no son miembros de una iglesia o no están en el proceso de ser miembros de una iglesia local, se consideran que ellos mismos se han auto disciplinado y por consiguientes no pueden participar de los grupos de comunión. Solo se les permitía a personas que están en el proceso de considerar ser parte de IGSG.

Debido a estas convicciones teológicas serán seguidas las siguientes directrices:

1. Los grupos de comunión están principalmente diseñados para que miembros de la iglesia local puedan practicar comunión bíblica.
2. Personas que están en el proceso de determinar si desean ser parte de IGSG pueden visitar los grupos pequeños. Si determinan no unirse a la iglesia local no podrán continuar participando de los grupos pequeños.
3. Personas que cambian de iglesia local no podrán participar de los grupos pequeños. Esto se les informara en la conversación de salida. Si un líder de grupo de comunión ve a una persona que ya no asiste a la iglesia participar de los grupos de comunión, debe conversar con la persona y ver que está pasando en su vida. De ser necesario se debe referir a la persona a un pastor.

4. Personas que están en el proceso de considerar ser parte de IGSG se les dará un periodo de 6 meses para tomar la decisión y en este tiempo podrán participar de los grupos pequeños.
5. Personas que estén en disciplina eclesiástica en la IGSG o en cualquier otra comunidad eclesiástica, no podrán asistir a los grupos pequeños. Esto incluye personas que se han auto disciplinado.
6. Familiares que visitan del exterior pueden participar de los grupos pequeños, mientras no sean disruptivos a la dinámica de los mismos. Si ellos tienen posiciones doctrinales diferentes, no deben traer debates en este contexto. De darse estos casos, se le pedirá respetuosamente que no asistan a las reuniones. Además, se le animará a este familiar a participar de los servicios de los domingos en el tiempo que estuviere de visita.
7. Conyugues de miembros de la iglesia podrán participar de los grupos pequeños, mientras no sean disruptivos con la reunión. Pero si su participación es frecuente y no asisten a la iglesia, sería bueno poder conversar con ellos sobre la importancia de congregarse con una iglesia local.
8. Si un líder de grupo de comunión observa a una persona frecuentar el grupo y no participar en los servicios del domingo, el líder debe conversar con la persona y ver porque razón no está asistiendo a la iglesia. En ese momento se le debe informar a la persona que tiene un periodo de 3 meses para determinar si desea ser parte de la comunidad de la IGSG. De no participar en la IGSG, no podrá participar de los grupos de comunión.
9. En caso de personas que son inconsistentes en su participación del servicio los días domingos, se tomarán decisiones pastorales dependiendo del caso.
10. Cualquier persona que sea divisible o no este reconciliada con un miembro de IGSG, no puede participar de los grupos pequeños
11. Personas que no son miembros de la IGSG y actualmente participan de los grupos pequeños, se les dará un periodo de 6 meses desde la fecha de este comunicado, para que puedan procesar esta información y tomar una determinación de su condición eclesiástica.
12. Debido a estas convicciones, animamos que personas inviten a amistades o familiares al servicio del domingo antes de a los grupos pequeños.
13. Los pastores podrán determinar que personas participarán del grupo bajo circunstancias que lo ameriten.

Es importante entender que bíblicamente alguien que no es parte de una iglesia local no es parte del Reino. Ser parte de una iglesia local no salva, pero según la enseñanza bíblica si no eres parte de una iglesia local no eres salvo. Nuestro deseo no es de no permitirle ser parte de la comunidad. Pero si es mostrarle la importancia y seriedad eterna que tiene el compromiso a una iglesia local. Si le permitimos a personas que participen de la comunidad de creyentes sin el compromiso, les estamos dando falsa seguridad de salvación. Esto no es amarles sino quizás ayudar en su condena eterna.